

MOVILIDAD INTERNA ORDINARIA 2018 PERSONAL NO SANITARIO CATEGORIA CELADORES

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION PROVISIONAL DE PUESTOS POR MOVILIDAD INTERNA ORDINARIA 2018

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria de Movilidad Interna Ordinaria 2018 en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid de 02 de abril de 2018 y la Orden SAN/77/2014, de 6 de febrero, reguladora de las bases comunes de la movilidad voluntaria, esta Dirección Gerencia

ACUERDA:

PRIMERO: Publicar el listado de aspirantes admitidos, categoría celadores, con la puntuación obtenida según el Baremo de la Convocatoria.
(ANEXO I de esta Resolución)

SEGUNDO: Hacer pública la **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** de los puestos de trabajo ofertados, categoría celadores, con indicación de la puntuación obtenida.
(ANEXO II de esta Resolución)

TERCERO: Hacer pública la relación de aspirantes excluidos indicando las causas de exclusión.
(ANEXO III de esta Resolución)

CUARTO: La aceptación de los desistimientos formulados por los participantes hasta el día de la resolución provisional, declarándolos definitivamente concluidos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
(ANEXO IV de esta Resolución)

QUINTO: Los interesados dispondrán de un plazo de **15 DIAS NATURALES** a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes de acuerdo con lo estipulado en la Base Séptima de la Convocatoria de Movilidad Interna.

Las alegaciones se dirigirán al Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y podrán presentarse en el Registro del HCUV, así como en los registros de las oficinas de información y atención al ciudadano de la Junta de Castilla y León contempladas en el Decreto 2/2003, de 2 de enero, en los registros oficiales de los servicios centrales y periféricos de la Gerencia Regional de Salud o en cualquiera de las demás registros contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Resolución y sus ANEXOS se publicarán en los tabloneros de anuncios del HCUV y en la página web del Hospital Clínico Universitario de Valladolid

En Valladolid 09 de mayo de 2018

EL DIRECTOR GERENTE HCUV



Fdo.: Francisco Javier VADILLO OLMO

ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS CON LA PUNTUACION OBTENIDA (por ORDEN ALFABETICO)

CATEGORIA: CELADORES

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	PUNTUACION	MAYOR 55 AÑOS Y TURNO ROTATORIO O NOCTURNO EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS
CABALLO	GAGO	MONSERRAT	09811623F	7,00	NO
GALLARDO	DIEZ	MARIA LUISA	09286560B	7,10	NO
GARCIA	YAGÜE	AGUSTIN JAVIER	09319683Z	14,95	NO
GARCIA	PEREZ	JACINTO	07831425V	4,75	NO
MARTIN	VELASCO	MARIO JOSE	09313023R	13,60	NO
MOLINERO	GOMEZ	FRANCISCO JAVIER	09283357M	11,05	NO
RUIZ	TORESANO	AZUCENA	09280838Q	16,05	NO

ANEXO II

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

CATEGORIA: CELADORES

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	PUNTUACION	PUESTO
RUIZ	TORESANO	AZUCENA	09280838Q	16,05	SUMINISTROS/LAVANDERIA
GARCIA	YAGÜE	AGUSTIN JAVIER	09319683Z	14,95	RADIOTERAPIA
MARTIN	VELASCO	MARIO JOSE	09313023R	13,60	LABORATIO CENTRAL
GALLARDO	DIEZ	MARIA LUISA	09286560B	7,10	URGENCIAS ANTI-ESTRÉS
CABALLO	GAGO	MONSERRAT	09811623F	7,00	QUIROFANO MAÑANA

ANEXO III

EXCUIDOS

NINGUNO

ANEXO IV

DESISTIMIENTOS A 09-05-18: NINGUNO

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente RESOLUCION DE ADJUDICACION PROVISIONAL DE PUESTOS POR LA MOVILIDAD INTERNA 2018 y sus ANEXOS, se hacen públicos.

En Valladolid, a 10 de mayo de 2018

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE MOVILIDAD INTERNA

Fdo.: Luis Miguel Fernández Pérez

